

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 019-CEPDSD-2024

Acta: 019-CEPDSD-2024

Fecha: 06 de marzo de 2024.

Hora de inicio: 14:22 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 06 de marzo de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 019-CEPDSD-2024, notificada mediante el Memorando AN-CDSD-2024-0054-M de 04 de marzo de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 019-CEPDSD-2024.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que si se ha ingresado una solicitud de participación de otro Asambleísta para la presente sesión.

El Secretario Relator dio lectura a la solicitudes de participación, la primera solicitud de participación que corresponde a la Asambleísta, Gissela Siomara Garzón Monteros, mediante memorando número AN-GMGS-2024-0036-M de fecha 5 de marzo del 2024.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte da la bienvenida a la Asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros y autorizó la participación solicitada con la intervención de voz, pero sin voto, quien se encuentra dentro de esta mesa legislativa; conforme lo estipula en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Fernanda Estefanía González Cléquer; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano; Asambleísta Asambleísta Patricia Marisela Nogales Nogales; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia. El Secretario Relator informó que si se ha receptado solicitud de principalización, de parte del Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, por medio del memorando número AN-BCEG-2024-0035-M de fecha 4 de marzo del 2024 y la segunda solicitud de principalización realizada por el Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, por medio del memorando número AN-ASAM-2024-0041-M de fecha 6 de marzo del 2024.

De tal manera que el Presidente de la Comisión procedió a principalizar a ambas asambleístas.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se han ingresado dos solicitudes de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 019-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 06 de marzo de 2024, a las 14h00, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con la finalidad de reconocer los logros, la resiliencia y el papel fundamental de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad así como la lucha continua por la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se recibe a las siguientes ciudadanas:

a) En representación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: Abg. Sara Alegría Espinosa Mora Bowen, Subsecretaria de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, la Ab. María Luisa Morales, Asesora del Despacho Ministerial y la Mgs. María Carrillo López, Directora de la Dirección del Sistema Nacional de Erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo; quienes compartirán las acciones que se encuentra ejecutando el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Ecuador.

b) Dra. Daniela Pullas Moreno, Directora Ejecutiva del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer-CEPAM, cuya exposición será respecto de las acciones que se encuentra ejecutando el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer-CEPAM, para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Ecuador.

c) Lcda. Fernanda Vásconez López, Fundadora y Dirigente del Club Ñañas, quien compartirá su trayectoria, experiencia profesional y deportiva; así como sus campañas de igualdad de género y desarrollo del fútbol femenino en el Ecuador.

d) Internacionalista y Politóloga, Irene Valarezo Córdova, quien compartirá su gran trayectoria, experiencia profesional y deportiva.

2.- Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0117 y del memorando Nro. AN-SG-2024-0788-M, respecto de la unificación de proyectos de ley en materia de desnutrición y malnutrición.

3.- Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0118 y del memorando Nro. AN-SG-2024-0789-M, respecto de la unificación de proyectos de ley en materia de lactancia materna.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron ni recesos, reinstalaciones y clausuras.

V) Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

En la presente sesión no se realizaron comisiones generales o comparecencias.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

La comisión no conoció, ni resolvió respecto de ningún documento en la presente sesión.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

Abg. Sara Alegría Espinosa Mora Bowen en representación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, agradeció la oportunidad de compartir el trabajo realizado en los últimos 100 días ante la Asamblea. Explicó la estructura del ministerio y detalló el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, subrayando la coordinación de 24 instituciones estatales para diseñar y ejecutar políticas de protección. Presentó los servicios del ministerio, incluyendo los Centros Violeta y la cooperación con instituciones para mantener estos servicios. Además, mencionó el proyecto piloto Vititerapia y la política intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes, enfatizando el compromiso del ministerio con la atención integral y la prevención de la violencia de género.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente se centró en la importancia del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos en garantizar el derecho a la salud y deporte, especialmente para las mujeres. Expresó interés en el presupuesto asignado al Ministerio, destacando la necesidad de conocer cifras específicas y la ejecución del presupuesto anterior. También preguntó sobre el servicio de protección integral ofrecido por el Ministerio, incluyendo detalles sobre su funcionamiento y resultados. Rosa Mayorga mostró preocupación por la atención a niños y niñas que viven en centros de privación de libertad con sus madres, solicitando información sobre políticas y acciones específicas del Ministerio al respecto. Además, inquirió sobre la expansión y diferencias entre casas de acogida y centros de atención integral, y el trabajo colaborativo con otras instituciones en estos servicios.

Abg. Sara Alegría Espinosa Mora Bowen, abordó varios aspectos clave relacionados con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Explicó que el presupuesto ejecutado hasta diciembre de 2023 alcanzó el 86.29%, detallando que el gasto corriente fue del 94.6% y el gasto de inversión del 73.4%. Respecto a los Centros Violeta, mencionó que el proyecto alcanzó una ejecución del 71.11%, mientras que el de prevención de la violencia llegó al 94.75%, también discutió la expansión de los Centros Violeta a nivel nacional, mencionando los grupos planificados y posibles ajustes debido a circunstancias como el fenómeno del niño y problemas viales. Destacó el compromiso de establecer un centro por provincia, sujeto a la asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas. En términos de servicios, enfatizó que los Centros Violeta y los servicios de protección especial buscan ofrecer

atención integral e interdisciplinaria sin revictimización, adaptándose a las necesidades de las personas atendidas. Además, mencionó iniciativas para fortalecer el patrocinio legal a través de alianzas con organizaciones civiles y gobiernos locales y subrayó que aunque los servicios operan en horarios estándar, están disponibles para emergencias las 24 horas, mostrando un compromiso continuo con la atención a víctimas de violencia de género.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Abordó varios puntos críticos relacionados con la reducción presupuestaria y la efectividad de las políticas del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, criticó la reducción de 4 millones de dólares en el presupuesto destinado a la protección de mujeres frente a la violencia, subrayando los altos índices de violencia en el país y la necesidad urgente de recursos adecuados para enfrentar esta problemática. Además, cuestionó la respuesta de la Subsecretaria respecto a los casos de violación en instituciones públicas y privadas, así como la situación de los postgradistas, especialmente las mujeres embarazadas, que no han recibido sus estipendios desde noviembre. También destacó la falta de visibilidad y conocimiento público sobre los Centros Violeta en Cotopaxi y la necesidad de capacitar a los organismos territoriales en la prevención y atención de la violencia de género y enfatizó que las mujeres víctimas de violencia no necesitan rehabilitación, sino garantías de sus derechos y apoyo integral por parte del Estado. Su intervención resaltó la urgencia de acciones efectivas y recursos suficientes para proteger a las mujeres frente a la violencia en Ecuador.

Abg. Sara Alegría Espinosa Mora Bowen, respondió de manera contundente a las preocupaciones planteadas por la Asambleísta Ana Herrera. Afirmó que, a pesar de los recortes presupuestarios, el Ministerio ha mantenido su compromiso activo, utilizando recursos propios y buscando apoyo externo para continuar brindando servicios de protección integral. Destacó la activación de protocolos frente a casos de violencia, como en el reciente incidente en un colegio de Guayaquil, y se comprometió a mejorar la visibilidad y comprensión de los Centros Violeta entre la ciudadanía. Además, abordó la colaboración con la Defensoría del Pueblo para garantizar los derechos de los postgradistas afectados, subrayando el enfoque continuo en políticas públicas y coordinación institucional para responder a estas problemáticas de manera efectiva.

Asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros, su deliberación fue la siguiente: Abarcó varios temas críticos relacionados con la protección de derechos de las mujeres y adolescentes en Ecuador. Expresó preocupación por la falta de recursos adecuados y la desconexión entre la teoría y la realidad en la atención a embarazos adolescentes. Citó ejemplos concretos de casos de violencia en su cantón donde los servicios de protección no fueron efectivos, lo cual evidencia la necesidad de mejorar la capacitación y la coordinación entre instituciones. Criticó la subejecución presupuestaria del Gobierno anterior y planteó la necesidad de identificar responsabilidades y aplicar sanciones políticas. También cuestionó la respuesta del Ministerio ante casos recientes de feminicidio y llamó a una acción más contundente para garantizar la seguridad y los derechos de todas las mujeres ecuatorianas, independientemente de su situación económica.

Abg. Sara Alegría Espinosa Mora Bowen explicó la situación actual del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, aún estructurado como una Secretaría, y subrayó los esfuerzos realizados, lo cual se espera lograr en los próximos dos meses con apoyo del Ministerio de Trabajo y Economía. Abordó la importancia de la transparencia y la correcta gestión de recursos públicos, enfatizando la necesidad de evitar prácticas irregulares en las contrataciones. También mencionó la coordinación interinstitucional en casos de violencia, trabajando con el PNUD y UNICEF para actualizar políticas públicas y mejorar la atención a víctimas, especialmente a través de la capacitación en género para funcionarios públicos.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Criticó el aumento alarmante de casos de feminicidio desde la creación de la Secretaría de la Mujer en el gobierno anterior, destacando la falta de eficacia y de conocimiento por parte de los tenientes políticos en su provincia para actuar ante situaciones de violencia. Subrayó la necesidad urgente de centros de acogida reales en lugar de los "centros violeta" actuales, que considera insuficientes para las necesidades de las mujeres en zonas rurales. Además, hizo hincapié en la importancia de capacitar adecuadamente a los funcionarios públicos para mejorar la respuesta administrativa y proteger a las víctimas de manera efectiva. Terminó su intervención con preguntas directas sobre la implementación de centros de acogida y el inicio de programas de capacitación, enfatizando que la voluntad política es crucial para abordar estos problemas urgentes.

Abg. Sara Alegría Espinosa Mora Bowen destacó la implementación de un proyecto en colaboración con ONU Mujeres enfocado en los Mecanismos de Acción de Protección Inmediata (MAPIs), con el objetivo de mejorar las capacitaciones para funcionarios públicos. Durante su exposición subrayó la necesidad de una metodología efectiva de formador de formadores para asegurar que el conocimiento sobre derechos humanos y género se transmitiera adecuadamente y se implementara de manera efectiva en la atención a víctimas. También informó sobre la asignación de fondos a casas de acogida y centros de atención integral a nivel nacional, destacando la colaboración con la red existente y la planificación de escuelas de formación política para mujeres, especialmente en áreas rurales e indígenas, como parte de los esfuerzos para fortalecer su participación política y enfrentar la violencia política en Ecuador.

Dra. Daniela Pullas Moreno, Directora Ejecutiva del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer-CEPAM, enfatizó el compromiso de la organización en la lucha contra la violencia de género en Ecuador. Durante su exposición, Daniela destacó que el CEPAM ha atendido a 1256 nuevas usuarias en 2023, proporcionando servicios integrales en áreas de trabajo social, psicología y asistencia legal. Subrayó la importancia del acompañamiento a víctimas de violencia, la gestión con casas de refugio y la promoción de derechos sexuales. Además, mencionó proyectos clave como "Tejiendo Cambios", dirigido a autoridades locales para abordar la violencia política, y destacó colaboraciones con ONG extranjeras para empoderar económicamente a mujeres afectadas y también resaltó los desafíos enfrentados por falta de apoyo estatal, pero subrayó la efectividad del CEPAM en patrocinar casos legales, incluidos los de feminicidio, con una tasa de éxito del 90%.

Asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros, su deliberación fue la siguiente: Destacó discrepancias en la entrega de presupuestos a casas de acogida en Cayambe, subrayando la necesidad de fiscalización para asegurar recursos adecuados. También expresó preocupación por el aumento de embarazos adolescentes y la violencia hacia niñas y adolescentes, señalando la falta de políticas públicas integrales en salud sexual y reproductiva como un desafío importante que afecta directamente a las víctimas de violencia acompañadas por organizaciones como el CEPAM.

Dra. Daniela Pullas Moreno enfatizó el impacto del presupuesto insuficiente en las operaciones del CEPAM, mencionando que numerosos centros y casas de acogida enfrentan serias dificultades para mantener sus servicios debido a la falta de recursos básicos como transporte. Explicó cómo las alianzas con ONGs extranjeras han sido cruciales para redistribuir recursos y mantener la operatividad. Respecto a la prevención de la violencia, destacó la capacitación intensiva proporcionada a escuelas y comunidades locales en Rumiñahui y Quito, subrayando la importancia de abordar el tema con más de 100 capacitaciones anuales, incluyendo próximas sesiones con guardaparques para discutir violencia de género de manera más personalizada y efectiva.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Elogió la labor del CEPAM, destacando sus 41 años de servicio dedicados a apoyar a las víctimas de violencia en Ecuador. Reconoció la capacidad del CEPAM para actuar con recursos limitados y expresó su admiración por su compromiso inquebrantable con las víctimas. Propuso expandir los programas del CEPAM a otras regiones como Cotopaxi y reiteró la importancia de coordinar esfuerzos para abordar los altos índices de violencia.

Lcda. Fernanda Vásconez López, Fundadora y Dirigente del Club Ñañas destacó la importancia del Club Ñañas en el fútbol femenino ecuatoriano y sudamericano. Ñañas ha sido un pionero en el desarrollo y la visibilidad del fútbol femenino, logrando múltiples campeonatos y representaciones internacionales destacadas. Fernanda compartió cómo el club ha enfrentado desafíos significativos, como la falta de apoyo inicial y la lucha por la igualdad dentro de las estructuras deportivas establecidas. Gracias al apoyo de la Asamblea Nacional, se logró establecer el Día Nacional del Fútbol Femenino en Ecuador, promoviendo la equidad y oportunidades para las mujeres en este deporte. Además, se destacaron los logros sociales y económicos del club, brindando oportunidades educativas y profesionales a las jugadoras.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Elogió el compromiso y la pasión de Fernanda por el fútbol femenino durante su intervención. Reconoció los logros del Club Ñañas en la promoción de la igualdad de género y la visibilidad de las mujeres en el deporte. Ana destacó la importancia del Día Internacional de la Mujer y anunció la preparación de un reconocimiento especial por parte de la Asamblea Nacional

para Fernanda y su equipo. Expresó su compromiso continuo en la promoción de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia, subrayando la importancia del deporte femenino como herramienta de empoderamiento.

Lcda. Fernanda Vásconez López, destacó la importancia del desarrollo del fútbol femenino basado en el modelo francés de 17 años. Se enfocó en cómo este proceso no solo impulsó el deporte como un tema social relevante, sino también como una industria que mejoró la economía nacional. Se mencionó la necesidad de una comunicación más dirigida y de calidad sobre el deporte femenino, así como la distribución equitativa de espacios deportivos para incluir a diferentes grupos, como personas con movilidad reducida. También se cuestionó la transparencia en el financiamiento de ligas deportivas, subrayando la importancia de la rendición de cuentas en el uso de recursos públicos destinados al deporte.

Asambleísta Patricia Maricela Nogales Nogales, su deliberación es la siguiente: Expresó su apoyo y felicitaciones por el proyecto, destacando su identificación personal con el fútbol desde su infancia. Invitó a considerar la expansión del proyecto hacia provincias como Santo Domingo para beneficiar a niños, niñas y adolescentes locales, sugiriendo la creación de escuelas deportivas que permitan acceder al deporte y la educación sin necesidad de desplazarse. En respuesta, se enfatizó la importancia de las alianzas entre sectores público y privado para garantizar la sostenibilidad de las escuelas deportivas, utilizando espacios públicos y el apoyo de empresas para financiar y mantener las actividades a largo plazo.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, su deliberación es la siguiente: Felicitó a Fernanda Vásconez por su dedicación y persistencia en promover el fútbol femenino, destacando su lucha contra el machismo y las barreras de las federaciones deportivas. Reconoció su determinación para abrir nuevas oportunidades y sugerir mejoras en la ley del deporte, ofreciendo el apoyo de la Comisión para colaborar en futuras iniciativas. Expresó su gratitud por su participación y la invitó a regresar a la Asamblea Nacional para seguir trabajando juntos en beneficio del deporte femenino.

Internacionalista y Politóloga, Irene Valarezo Córdova desafió desde joven las barreras impuestas por su parálisis cerebral, resultado de negligencia médica al nacer. Criada en una familia con recursos, tuvo acceso a rehabilitación en Quito desde temprana edad, optando más tarde por desafiar los paradigmas médicos y explorar su identidad más allá de su discapacidad. A los 28 años, se convirtió en la primera mujer ecuatoriana con parálisis cerebral en practicar frame running, adaptando este deporte a sus necesidades específicas y convirtiéndose en una activista por la inclusión y la accesibilidad en el deporte adaptado.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación es la siguiente: Destacó la importancia de superar las limitaciones físicas como ejemplos para jóvenes y mujeres. Reconoció la tenacidad y determinación de la persona mencionada para enfrentar desafíos y perseguir sus metas como deportista y profesional y enfatizó la necesidad de decisión y acción sobre la motivación y el deseo, apoyando la propuesta de colaboración entre sectores público, privado e institucional para generar oportunidades inclusivas. Expresó su esperanza

de ver a la persona mencionada destacarse internacionalmente, ofreciendo su apoyo y compromiso en ese camino.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Destacó su admiración hacia Irene por su capacidad para canalizar su vida a través del deporte, liberándose de ser vista únicamente como una paciente para convertirse en una persona plena y enfatizó la importancia de reevaluar cómo la sociedad representa y apoya a las personas con discapacidad, reconociendo la necesidad de deconstruir estereotipos y proporcionar un respaldo real desde el Estado ecuatoriano. Abogó por un análisis profundo en la legislación deportiva para asegurar inclusión efectiva y apoyo integral a los deportistas con discapacidad, instando a un cambio significativo en las políticas educativas y sociales para promover una verdadera igualdad de oportunidades.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Enfatizó la importancia de Irene como un puente para motivar a otros pacientes con discapacidades similares, subrayando la necesidad de integrar el deporte como parte crucial del proceso de rehabilitación. Expresó su convicción de que Irene no solo debe destacar a nivel nacional sino también internacional, como una figura que puede cambiar la percepción y las oportunidades para las personas con discapacidad en todo el mundo. Además, hizo un llamado a la Comisión para apoyar y reconocer el trabajo de Irene, enfatizando la necesidad de reformas que promuevan la inclusión y el reconocimiento justo para los deportistas con discapacidad.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, su deliberación fue la siguiente: Expresó su empatía hacia Irene al recordar momentos de impotencia durante su recuperación, destacando las dificultades y los desafíos emocionales que enfrentó. Guevara enfatizó la importancia de la amistad y la comprensión tras su experiencia traumática, resaltando cómo su perspectiva de la vida cambió radicalmente. Admiró la determinación de Irene por seguir adelante a pesar de las adversidades, reconociendo su valentía y compromiso con su trabajo como asambleísta. Finalmente, manifestó su esperanza de que la Comisión y todos como seres humanos puedan apoyar a Irene en su misión de abrir puertas y facilitar oportunidades para otros en circunstancias similares.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte en la presente sesión no es necesario tomar una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

- VI) Segundo punto del orden del día.** Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0117 y del memorando Nro. AN-SG-2024-0788-M, respecto de la unificación de proyectos de ley en materia de desnutrición y malnutrición.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, conoció y resolvió Resolución del CAL, respecto a la unificación de proyectos de ley.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas

El Secretario Relator intervino para dar lectura al memorando y la resolución ANSG-2000 240788-M, fechada el 22 de febrero de 2024. La resolución CAL-HKK-2023-2025-0117, aprobada por el Consejo de Administración Legislativa, autorizó la unificación de varios proyectos de ley relacionados con la erradicación de la desnutrición infantil y la malnutrición en general. Los proyectos unificados incluían medidas para prevenir y erradicar la malnutrición en adultos y niños, así como reformas legislativas dirigidas a este fin. Esta decisión fue tomada por la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, y fue notificada al presidente de dicha comisión para su trámite correspondiente.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al avocar conocimiento, no es necesario tomar resoluciones respectivamente.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existieron resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

- VII) Tercer punto del orden del día.** - Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0118 y del memorando Nro. AN-SG-2024-0789-M, respecto de la unificación de proyectos de ley en materia de lactancia materna.

e) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, conoció y resolvió Resolución del CAL, respecto a la unificación de proyectos de ley.

f) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas

El Secretario Relator intervino para dar lectura al memorando y la resolución se procedió a la lectura del memorando número AN-SG-2024-789-M, fechado el 22 de febrero de 2024, referente a la notificación de la resolución CAL-HKK-2023-2025-0118. Esta resolución fue aprobada por el Consejo de Administración Legislativa en la sesión presencial número 0015-2024, celebrada el 7 de febrero de 2024, autorizando la unificación de varios proyectos presentados mediante el memorando AN-CDSD-2024-0026-M, fechado el 3 de febrero de 2024. El secretario general, Magíster Alejandro Javier Muñoz Hidalgo, notificó esta decisión, que permitió la unificación de proyectos legislativos relacionados con la protección y fomento de la lactancia materna. Esta medida fue solicitada por la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, siendo notificada al presidente de dicha comisión para su correspondiente trámite. La resolución fue suscrita por la señorita Rebeca Viviana Veloz, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, y el Magíster Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general, en la sede de la Asamblea Nacional en Quito, Pichincha, el 7 de febrero de 2024.

g) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al avocar conocimiento, no es necesario tomar resoluciones respectivamente.

h) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existieron resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 18:00 se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 019-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 019-CEPDSD-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0117 y del memorando Nro. AN-SG-2024-0788-M, respecto de la unificación de proyectos de ley en materia de desnutrición y malnutrición.
3. Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0118 y del memorando Nro. AN-SG-2024-0789-M, respecto de la unificación de proyectos de ley en materia de lactancia materna.